VIII legislatura
Año 2014

Parlamento de Canarias

Número 280
3 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5589 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre familias solicitantes de declaración de idoneidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-5808 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de ayuda en espera del dictamen de grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-5978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de ayudas para implantación de energías renovables en explotaciones del sector de la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

8L/PE-6085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre delimitación de las áreas marinas de actuación estratégica a la zonificación definitiva del mapa eólico marino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PE-6086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre delimitación de las áreas marinas de actuación estratégica a la zonificación definitiva del mapa eólico marino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 9

8L/PE-6244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-6245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-6246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-6247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-6248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-6249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-6905 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre explotaciones ganaderas legalizadas en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13

8L/PE-6906 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre explotaciones ganaderas en trámite de legalización, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16

8L/PE-6923 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre proyectos ejecutados en Investigación, Desarrollo e Innovación en 2013, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PE-7085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de tomadores de muestra de leche cruda, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21

8L/PE-7165 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre autorización y cultivo de nuevas especies de interés acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23

8L/PE-7331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de la obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24

8L/PE-7397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre pacientes operados de cataratas en 2013 en el Hospital Ntra. Sra. de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25

8L/PE-7398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre planes en Atención Primaria para 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25

8L/PE-7399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre protocolo de actuación con los pacientes de salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26

8L/PE-7400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27

8L/PE-7401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27

8L/PE-7402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28

8L/PE-7403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre cursos de la Essscan impartidos en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28

8L/PE-7404 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre coste de la cama hospitalaria de Urgencias en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29

8L/PE-7405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre coste de la cama hospitalaria en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30

8L/PE-7419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto de la Consejería de Sanidad para Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 31

8L/PE-7421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causa tumoral, dirigida al Gobierno. Página 31

8L/PE-7422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre lista de espera, dirigida al Gobierno. Página 32

8L/PE-7423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre traslados a hospital de referencia, dirigida al Gobierno. Página 32

8L/PE-7430 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre interrupciones del embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39

8L/PE-7431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pruebas con PET en 2013 en los Hospitales Universitarios de Gran Canaria Dr. Negrín y Ntra. Sra. de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40

8L/PE-7446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno. Página 41

8L/PE-7447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 41

8L/PE-7448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno. Página 42

8L/PE-7449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno. Página 43

8L/PE-7450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno. Página 44

8L/PE-7451 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 44

8L/PE-7452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno. Página 45

8L/PE-7453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno. Página 46

8L/PE-7454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno. Página 46

8L/PE-7455 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 47

8L/PE-7456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno. Página 48

8L/PE-7457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno. Página 49

8L/PE-7458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre infraestructuras sanitarias paralizadas en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 50

8L/PE-7459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Gobierno. Página 50

8L/PE-7460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Argana Baja, Arrecife, dirigida al Gobierno. Página 51

8L/PE-7461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Maneje, Arrecife, dirigida al Gobierno. Página 52

8L/PE-7462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Tinajo, dirigida al Gobierno. Página 52

8L/PE-7463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno. Página 53

8L/PE-7464 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 54

8L/PE-7465 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno. Página 54

8L/PE-7466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno. Página 55

8L/PE-7467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno. Página 55

8L/PE-7468 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 56

8L/PE-7469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno. Página 57

8L/PE-7470 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno. Página 57

8L/PE-7482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre servicios de la Policía Canaria en establecimientos públicos, dirigida al Gobierno. Página 58

8L/PE-7483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre agentes de la Policía Canaria activos, dirigida al Gobierno. Página 59

8L/PE-7484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre mandos de la Policía Canaria activos, dirigida al Gobierno. Página 60

8L/PE-7485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre las pantallas anunciadoras de los juicios en el Palacio de Justicia de Arrecife, dirigida al Gobierno. Página 60

8L/PE-7488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 61

8L/PE-7489 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62

8L/PE-7501 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre proyectos de innovación de centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 63

8L/PE-7502 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre absentismo en agosto de 2013 de alumnos de las clases de inglés, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 65

8L/PE-7503 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre abandono de alumnos de las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 66

8L/PE-7512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre comensales en los centros públicos de El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 67

8L/PE-7513 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre comensales en los centros públicos de El Hierro en 2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 67

8L/PE-7009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 68

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5589 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre familias solicitantes de declaración de idoneidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 4.912, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre familias solicitantes de declaración de idoneidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS SOLICITANTES DE DECLARACIÓN DE IDONEIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las familias que han ultimado todo el proceso de idoneidad en los ámbitos de adopción y acogimiento son un total de 289 y el total de solicitudes ascendió a 372 a fecha 31/12/2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5808 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de ayuda en espera del dictamen de grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 5.031, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de ayuda en espera del dictamen de grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDA EN ESPERA DEL DICTAMEN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de Reconocimientos de la Discapacidad con fecha del pasado día 10 de diciembre, se obtienen los datos, desagregados por islas, se detallan a continuación:

Personas pendientes de dictamen de reconocimiento de grado discapacidad				
Isla	Primer Reconocimiento	Revisión de Reconocimiento	Revisión por Fecha Validez	Total
El Hierro	56			56
Fuerteventura	244	1		245
Gran Canaria	8.318	31	5	8.354
La Gomera	56			56
La Palma	750			750
Lanzarote	453	2	1	456
Tenerife	6.754	4	1	6.759
Canarias	16.631	38	7	16.676

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5978 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayudas para implantación de energías renovables en explotaciones del sector de la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 357, de 20/12/13.)

(Registro de entrada núm. 4.965, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayudas para implantación de energías renovables en explotaciones del sector de la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDAS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EXPLOTACIONES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En las convocatorias del ejercicio 2013 de subvenciones destinadas a la Modernización de las Explotaciones Agrícolas y a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores, se ha concedido subvención a 34 expedientes en los que la inversión solicitada incluía inversiones en implantación de energías renovables en las explotaciones agrícolas (placas solares y elementos auxiliares o instalación de energía eólica). La subvención total concedida por estos conceptos ascendió a 64.269,31 €, con el desglose que se recoge en la tabla adjunta.

NIF	nombrePeticionario	Isla	Descripcion	Subv. Aprobada	Importe_Inversion
42892235H	CERDEÑA PEREZ , DAVID	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	4.840,00	4.840,00
43290955X	GODOY SUAREZ , EMILIO MANUEL	Gran Canaria	INSTALACIÓN ENERGÍA EÓLICA (2013)	3.850,00	7.700,00
43290955X	GODOY SUAREZ , EMILIO MANUEL	Gran Canaria	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	2.200,00	4.400,00
41892760P	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , Mª DOLORES	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.936,00	4.840,00
78475425T	GARCIA MARTIN , RUBEN	Gran Canaria	INSTALACIÓN ENERGÍA EÓLICA (2013)	3.050,00	6.100,00
44743672R	REYES ACOSTA , OLIVER	Gran Canaria	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	2.200,00	4.400,00
B35648906	JARDIN BOTANICO DE FUERTEVENTURA, S.L.	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	826,05	2.065,12
78526662Q	CABRERA CABRERA , CARMEN SORAYA	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.756,79	3.513,58
78526662Q	CABRERA CABRERA , CARMEN SORAYA	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	2.635,19	3.513,58
B35548551	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA, S.L.	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	673,22	1.683,06
X5957421F	GONZALEZ GAVIRIA , LUZ ADRIANA	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	841,53	1.683,06
X5957421F	GONZALEZ GAVIRIA , LUZ ADRIANA	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.262,30	1.683,06
78528110S	MARTINEZ SOTO , BENEHARO	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	841,53	1.683,06
78528110S	MARTINEZ SOTO , BENEHARO	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.262,30	1.683,06
78487974Z	HERNANDEZ MACHIN , ARTURO	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	924,80	1.849,60
78487974Z	HERNANDEZ MACHIN , ARTURO	Fuerteventura	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.387,20	1.849,60
42014151M	TORREJON PESTANO , Mª DEL ROSARIO	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.950,00	3.900,00
B38521621	LAJA BLANCA, S.L.	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.249,86	3.124,65
E38370656	EUDOSIO AGRICOLA, COMUNIDAD BIENES	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.936,00	4.840,00
B38799300	LA QUINTA DE TREVEJOS, S.L.	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.760,00	4.400,00
B38799292	LA CALDERA DEL SUR, S.L.	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.760,00	4.400,00
42635981F	OJEDA GUERRA , ANTONIO TEODOMIRO	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	2.200,00	4.400,00
F38515821	FRUTAS DEL HIERRO SAT 377/05, S.A.T.	El Hierro	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.936,00	4.840,00
45726757C	BARRERA NAVARRO , AVA VANESSA	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	375,00	750,00
B38685699	BARRERA RODRIGUEZ CANARIAS, S.L.	Tenerife	INSTALACIÓN ENERGÍA EÓLICA (2013)	3.750,00	7.500,00
B38685699	BARRERA RODRIGUEZ CANARIAS, S.L.	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	2.200,00	4.400,00
43818615G	CABELLO MOYA , JAVIER	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	2.200,00	4.400,00
B38967733	FRUTAS Y VERDURAS RIO, S.L.	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	2.200,00	4.400,00
B38969408	PEALJOA, S.L.	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.760,00	4.400,00
54040959K	MESA FLORES , ANATAEL OLIVER	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.760,00	4.400,00
B38709796	ECO CABRITO, S.L.	La Gomera	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.059,55	2.648,88
F38571097	ORTIZ, COOP. EXPLOTACION COM. DE LA TIERRA	La Palma	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.936,00	4.840,00
42180653X	PEREZ LOPEZ , CARLOS MIGUEL	La Palma	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.990,00	3.980,00
B38527024	GUAZA AGRICOLA, S.L.	Tenerife	PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)	1.760,00	4.400,00
				64.269,31	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6085 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre delimitación de las áreas marinas de actuación estratégica a la zonificación definitiva del mapa eólico marino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 5.032, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre delimitación de las áreas marinas de actuación estratégica a la zonificación definitiva del mapa eólico marino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS MARINAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA A LA ZONIFICACIÓN DEFINITIVA DEL MAPA EÓLICO MARINO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con la documentación técnica y gráfica que obra en este Departamento, no es posible comprobar si la delimitación de las Áreas Marinas de Actuación Estratégica previstas en documento de revisión del PIOF se ajusta a la zonificación definitiva del Mapa de las áreas eólicas marinas contenido en el EEALE".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6086 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre delimitación de las áreas marinas de actuación estratégica a la zonificación definitiva del mapa eólico marino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 5.033, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre delimitación de las áreas marinas de actuación estratégica a la zonificación definitiva del mapa eólico marino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS MARINAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA A LA ZONIFICACIÓN DEFINITIVA DEL MAPA EÓLICO MARINO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con la documentación técnica y gráfica que obra en este Departamento, no es posible comprobar si la delimitación de las Áreas Marinas de Actuación Estratégica previstas en el documento de revisión del PIOF se ajusta a la zonificación definitiva del Mapa de las áreas eólicas marinas contenido en el EEALE".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6244 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.913, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Palma,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2013, no se ha incoado ningún expediente de desahucio por ocupación ilegal en La Palma".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6245 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.914, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2013, no se ha incoado ningún expediente de desahucio por ocupación ilegal en La Gomera".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6246 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.915, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2013, no se ha incoado ningún expediente de desahucio por ocupación ilegal en El Hierro".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6247 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.916, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Tenerife,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2013, se ha incoado 1 expediente de desahucio por ocupación ilegal en Tenerife".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6248 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.917, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se tramitaron expedientes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6249 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.918, de 26/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2013 en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se tramitaron expedientes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6905 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas legalizadas en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.966, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas legalizadas en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS LEGALIZADAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Explotaciones ganaderas regularizadas por municipios e islas

Tenerife	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Adeje					0	1
Arafo					0	3
Arico					0	6
Arona					0	6
Buenavista del Norte					0	0
Candelaria					0	7
El Rosario		1			1	13
El Sauzal					0	2
El Tanque					0	3
Fasnia		1			1	2
Garachico					0	0
Granadilla de Abona					0	12
Guía de Isora		2			2	4
Güímar		1			1	4
Icod de los Vinos			1		1	1
La Guancha					0	0
La Matanza de Acentejo		1			1	1
La Orotava		4			4	11
La Victoria de Acentejo					0	0
Los Realejos		4			4	8
Los Silos			1		1	0
Puerto de la Cruz					0	0
San Cristóbal de La Laguna	1	40	2		43	73
San Juan de la Rambla					0	2
San Miguel de Abona					0	1
Santa Cruz de Tenerife		1			1	3
Santa Úrsula					0	1
Santiago del Teide					0	0
Tacoronte		1	1		2	8
Tegueste		2			2	6
Vilaflor					0	0
Total isla de Tenerife	**1**	**58**	**5**	**0**	**64**	**178**

La Palma	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Barlovento					0	2
Breña Alta		1			1	7
Breña Baja					0	1
El Paso		4			4	16
Fuencaliente de La Palma					0	3
Garafía					0	22
Los Llanos de Aridane		4			4	9
Puntagorda			3		3	5
Puntallana		2			2	4
San Andrés y Sauces					0	0
Santa Cruz de La Palma			2		2	1
Tazacorte			1		1	1
Tijarafe		1	3		4	2
Villa de Mazo		11	1		12	9
Total isla de La Palma	**0**	**23**	**10**	**0**	**33**	**82**

La Gomera	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Agulo					0	0
Alajeró		2			2	4
Hermigua					0	0
S. Sebastián de La Gomera					0	4
Valle Gran Rey					0	3
Vallehermoso					0	0
Total isla de La Gomera	**0**	**2**	**0**	**0**	**2**	**11**
El Hierro	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Total**	**Restantes**
El Pinar		2			2	1
Frontera		1			1	2
Valverde					0	3
Total isla de El Hierro	**0**	**3**	**0**	**0**	**3**	**6**
Gran Canaria	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Total**	**Restantes**
Agaete		1			1	1
Agüimes		5			5	12
Artenara					0	1
Arucas		2			2	6
Firgas					0	3
Gáldar		6			6	6
Ingenio		3			3	14
La Aldea de San Nicolás		11			11	4
Las Palmas		5			5	7
Mogán					0	1
Moya					0	11
San Bartolomé de Tirajana					0	10
Santa Brígida		1			1	7
Santa Lucía		3	3		6	4
Santa María de Guía		2			2	5
Tejeda					0	0
Telde		1			1	18
Teror		3	4		7	3
Valleseco					0	4
Valsequillo		1			1	4
Vega de San Mateo		2	1		3	8
Total isla de Gran Canaria	**0**	**46**	**8**	**0**	**54**	**129**
Fuerteventura	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Total**	**Restantes**
Antigua		6			6	11
Betancuria		1			1	5
La Oliva		5	1		6	39
Pájara		1			1	43
Puerto del Rosario		25	2		27	38
Tuineje		11	1		12	19
Total isla de Fuerteventura	**0**	**49**	**4**	**0**	**53**	**155**
Lanzarote	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Total**	**Restantes**
Arrecife					0	6
Haría		7			7	14
San Bartolomé		5			5	22
Teguise		2	8		10	49
Tías		4			4	11
Tinajo		11	1		12	19
Yaiza		13	3		16	17
Total isla Lanzarote	**0000**	**42**	**12**	**0**	**54**	**138**
T. Canarias	**1**	**223**	**39**	**0**	**263**	**699 (*)**

(*) Se advierte que no coincide el número de explotaciones pendientes de estudio y tramitación dado en su día en la respuesta a la PE-6905. Entonces se dio 718 explotaciones pendientes, lo que se explica por la depuración de solicitudes, retirándose las duplicidades y errores encontrados".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6906 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas en trámite de legalización, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.967, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas en trámite de legalización, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Explotaciones ganaderas en trámite de legalización,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dando oportuna respuesta a su pregunta cabe señalar que el elevado número de expedientes pendientes de tramitación se explica porque con el avance de las tareas se va complicando la mecánica administrativa en la medida que aumenta la complejidad del las explotaciones.

En el siguiente cuadro se detalla para cada una de las islas el número de solicitudes recibidas, de explotaciones legalizadas al día de la fecha, y las que están en tramitación al amparo de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, desglosándose de la siguiente manera:

	G. C.	F.	L.	TF.	L. P.	H.	G.	TOTAL
Total solicitudes	186	214	203	242	115	8	13	981
Nº E. legalizadas	54	53	54	64	33	3	2	263
% E. Legalizadas	29,0	24,7	26,6	26,4	28,6	37,5	15,3	26,8
Nº E. pendientes	132	161	149	178	82	5	11	718
% pendientes	71	75,3	73,4	73,6	71,4	62,5	74,7	73,2

Explotaciones ganaderas regularizadas por municipios e islas

Tenerife	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Adeje					0	1
Arafo					0	3
Arico					0	6
Arona					0	6
Buenavista del Norte					0	0
Candelaria					0	7
El Rosario		1			1	13
El Sauzal					0	2
El Tanque					0	3
Fasnia		1			1	2
Garachico					0	0
Granadilla de Abona					0	12
Guía de Isora		2			2	4

Tenerife	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Güímar		1			1	4
Icod de los Vinos			1		1	1
La Guancha					0	0
La Matanza de Acentejo		1			1	1
La Orotava		4			4	11
La Victoria de Acentejo					0	0
Los Realejos		4			4	8
Los Silos			1		1	0
Puerto de la Cruz					0	0
San Cristóbal de La Laguna	1	40	2		43	73
San Juan de la Rambla					0	2
San Miguel de Abona					0	1
Santa Cruz de Tenerife		1			1	3
Santa Úrsula					0	1
Santiago del Teide					0	0
Tacoronte		1	1		2	8
Tegueste		2			2	6
Vilaflor					0	0
Total isla de Tenerife	**1**	**58**	**5**	**0**	**64**	**178**

La Palma	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Barlovento					0	2
Breña Alta		1			1	7
Breña Baja					0	1
El Paso		4			4	16
Fuencaliente de La Palma					0	3
Garafía					0	22
Los Llanos de Aridane		4			4	9
Puntagorda			3		3	5
Puntallana		2			2	4
San Andrés y Sauces					0	0
Santa Cruz de La Palma			2		2	1
Tazacorte			1		1	1
Tijarafe		1	3		4	2
Villa de Mazo		11	1		12	9
Total isla de La Palma	**0**	**23**	**10**	**0**	**33**	**82**

La Gomera	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Agulo					0	0
Alajeró		2			2	4
Hermigua					0	0
S. Sebastián de La Gomera					0	4
Valle Gran Rey					0	3
Vallehermoso					0	0
Total isla de La Gomera	**0**	**2**	**0**	**0**	**2**	**11**

El Hierro	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
El Pinar		2			2	1
Frontera		1			1	2
Valverde					0	3
Total isla de El Hierro	**0**	**3**	**0**	**0**	**3**	**6**

Gran Canaria	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
Agaete		1			1	1
Agüimes		5			5	12
Artenara					0	1
Arucas		2			2	6
Firgas					0	3
Gáldar		6			6	6
Ingenio		3			3	14

Gran Canaria	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total	Restantes
La Aldea de San Nicolás		11			11	4
Las Palmas		5			5	7
Mogán					0	1
Moya					0	11
San Bartolomé de Tirajana					0	10
Santa Brígida		1			1	7
Santa Lucía		3	3		6	4
Santa María de Guía		2			2	5
Tejeda					0	0
Telde		1			1	18
Teror		3	4		7	3
Valleseco					0	4
Valsequillo		1			1	4
Vega de San Mateo		2	1		3	8
Total isla de Gran Canaria	**0**	**46**	**8**	**0**	**54**	**129**
Fuerteventura	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Total**	**Restantes**
Antigua		6			6	11
Betancuria		1			1	5
La Oliva		5	1		6	39
Pájara		1			1	43
Puerto del Rosario		25	2		27	38
Tuineje		11	1		12	19
Total isla de Fuerteventura	**0**	**49**	**4**	**0**	**53**	**155**
Lanzarote	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Total**	**Restantes**
Arrecife					0	6
Haría		7			7	14
San Bartolomé		5			5	22
Teguise		2	8		10	49
Tías		4			4	11
Tinajo		11	1		12	19
Yaiza		13	3		16	17
Total isla Lanzarote	**0000**	**42**	**12**	**0**	**54**	**138**
T. Canarias	**1**	**223**	**39**	**0**	**263**	**699 (*)**

(*) Se advierte que no coincide el número de explotaciones pendientes de estudio y tramitación dado en su día en la respuesta a la PE-6905. Entonces se dio 718 explotaciones pendientes, lo que se explica por la depuración de solicitudes, retirándose las duplicidades y errores encontrados.

El total para el Archipiélago refleja una clara disminución año a año del número de explotaciones legalizadas territorial y ambientalmente, provocado por un aumento de la problemática que se plantea en la aplicación de la norma dada la complejidad de las explotaciones que van quedando por tramitar. En principio se establecen dos vías de legalización en función de la antigüedad de las instalaciones y edificaciones, bien sean anteriores o posteriores al 15 de mayo de 1999, fecha en que entra en vigor la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias.

Se plantea, por tanto, una vía que llamaremos directa para las anteriores a esa fecha, con un procedimiento de tramitación en principio más sencillo, y otra indirecta para las posteriores al 15 de mayo de 1999, que en cuyo caso supone un expediente de Calificación Territorial, previa Declaración de Impacto Ambiental, y la posterior Licencia Municipal, siempre que se encuentren en alguno de los supuestos de emplazamiento de suelo de acuerdo con lo que se estipula en la Ley.

Por otra parte, puede interpretarse además, la existencia de una tercera vía que sería la unión de las dos anteriores para las explotaciones con instalaciones y edificaciones ejecutadas parte con anterioridad y parte con posterioridad al 15 de mayo de 1999.

En una primera fase de aplicación de la norma se destaca que dada su menor complejidad de trámite, los expedientes enviados al Gobierno para su legalización han sido los comprendidos en la vía directa para acceder a su legalización efectiva, es decir, son los que reúnen, en principio, todas las condiciones impuestas por la Ley, sin dificultad, de una manera rápida y sin mayores problemas de interpretación. En principio, corresponden en su mayoría a los tramitados en el ejercicio de 2011 y parte de 2012.

Esto es:

a) Los inscritos en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias antes del 15 de mayo de 1999, o con posterioridad, pero con constancia documental en la Dirección general de Ganadería, bien directamente o a través de otras administraciones, de su existencia anterior a esa fecha.

b) Los que no presentan un incremento de superficie significativo en sus instalaciones y edificaciones después de esa fecha, entendiéndose por ello que los aumentos reseñados no suponen un cambio sustancial en la naturaleza de la explotación, que además no implica un cambio de especie explotada, que no conlleva un aumento estimable del censo obrante en la explotación, sino que más bien pueden interpretarse como mejoras realizadas para adaptarse a lo dispuesto en la legislación emergente en materia de bienestar animal, y mas concretamente, en lo relativo al cumplimiento de Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora el ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

c) Los incluidos en alguno de los supuestos de suelo enumerados en el artículo 5 de la Ley.

d) De los que consta informe técnico favorable de la empresa encomendada por el Gobierno para la realización de los estudios previos para su regularización.

e) Los informados favorablemente por parte de los servicios de la Dirección General de Ganadería en relación al trámite de audiencia e información pública preceptivo y de comunicación a los Ayuntamientos y Cabildos implicados en aras de la mayor eficacia y cooperación ínter administrativa.

En la aplicación del artículo 5 de la citada Ley 6/2009, de 6 de mayo, se han observado distintas deficiencias o faltas de concreción en el texto de la misma, lo que puede explicar, en cierta manera, la ralentización en cuanto al número de explotaciones legalizadas por el Gobierno, pudiéndose concretar de la siguiente manera:

1. Se destaca que uno de los aspectos que confiere una mayor complejidad al trámite de regularización de explotaciones ganaderas son los incrementos de superficies de edificaciones e instalaciones realizados con posterioridad al 15 de mayo 1999, fecha de la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio de Canarias.

En muchos casos estos incrementos detectados, pueden ser llevados a cabo durante el dilatado período de trece años, son producto de una evolución lógica y moderada de la explotación ganadera y además, frecuentemente, inducidos por actuaciones de la propia administración, dado que al ser explotaciones dadas de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias, son tuteladas e inspeccionadas por los Servicios de la Dirección General de Ganadería en cuanto a la adaptación de los sistemas productivos, sanitarios y de bienestar animal en relación con la normativa sectorial emergente.

En resumen, se puede dar la paradoja de que una explotación no haya hecho nada por mejorar en un período de trece años se vea favorecida por la ley a la hora de su regularización. Y, por otro lado, otra explotación que se ha esforzado por mejorar, sin cambiar de una manera sustantiva el carácter de la explotación, se ve imposibilitada para su regularización territorial y ambiental de una manera ágil, viéndose abocada a la vía de la Calificación Territorial, la necesaria evaluación de impacto que corresponda a su dimensión y la obtención de las oportunas licencias, vía esta que, en la práctica, se ha visto muy dificultosa por la complejidad del proceso donde confluyen competencias de distintas administraciones concurrentes.

2. Un segundo aspecto que crea complejidad a la hora de la tramitación es que en muchos casos para unas explotaciones que por su dimensión censal y/o ubicadas en zonas de una determinada protección ambiental se hace necesario la obtención de la oportuna declaración de impacto ecológico, lo que retrasaría el procedimiento de legalización, para lo que se solicita razonadamente su exclusión, lo que es acordado por el Gobierno en el Decreto de legalización.

En la actualidad tal exención se otorga por el Gobierno en aplicación del artículo 10. 2. Exclusiones de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico de Canarias que determina que: 'el Gobierno de Canarias, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, podrá excluir del procedimiento de evaluación a un proyecto determinado sobre los que tome acuerdo específico, que será público y razonado, incluyendo en cada caso las previsiones que se estimen necesarias en orden a minimizar el impacto ecológico del proyecto'.

Parece razonable que la propia Ley de medidas urgentes cuente con la posibilidad de exceptuar a las explotaciones del trámite de evaluación de impacto que corresponda dado que la Ley 11/1990 es como su nombre indica es de prevención por lo que no parece lógico aplicar lo legislado en ese sentido cuando el supuesto daño ecológico pudiera estar ya hecho al ser explotaciones que están en funcionamiento.

Atendiendo a las necesidades antes enumeradas, se ha propuesto una modificación del texto de la ley 6/2009, de 6 de mayo, a incluir en el Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias que sirva para salvar las deficiencias antes señaladas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6923 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos ejecutados en Investigación, Desarrollo e Innovación en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.968, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.14.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos ejecutados en Investigación, Desarrollo e Innovación en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Proyectos ejecutados en investigación, desarrollo e innovación en 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El crédito presupuestario en el ejercicio 2013 en materia de I+D+i, de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información fue de 57.639.097,54, por contra las obligaciones reconocidas fueron de 53.324.298,64, lo que representa un 92,5% de ejecución presupuestaria.

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información ha ejecutado los siguientes proyectos, los cuales tiene un ámbito de actuación regional, en el campo de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación empresarial y cooperación en materia de la sociedad de la información en el ejercicio 2013.

Proyectos ejecutados por la Aciisi ejercicio 2013
Aportación CAC al Inst. de Astrofísica para inversiones
Incorporac. Personal innovador al tejido
Programa i3
Colaboracion Aciisi desarr Progr 467B (red Cide)
ICCM, aportación CAC al Plocan
ITC, SA actividad propia de I+d
Canon Retevisión, Ente público RTVC
Subvención al ITC proyectos de innovación
Marprof
Proyectos de invest. e inver. ICCM
Marprof CV
Biotecmar
Formento cultura científica, tecno e innovación (semana de la ciencia)
ITC, SA infraestructura propia
Despliegue infraestructuras y coop. S.i.
Aportación CAC al Inst. de Astrofísica de Canarias para realización proyectos
Formación de personal investigador Proyecto investigación Banco Español de Algas (FPCT)
Proyecto Parque Tecnológico de Gran Canaria
Fondo de Innovación
Fondo grandes proyectos de I+d

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7085 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre cursos de tomadores de muestra de leche cruda, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.970, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.15.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre cursos de tomadores de muestra de leche cruda, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

Cursos de tomadores de muestra de leche cruda,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regula la identidad y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche.

Más tarde el Real Decreto 752/2011, de 27 de mayo, establece la normativa básica de control que deben de cumplir los agentes del sector de leche cruda de oveja y cabra.

En dicha normativa se define al tomador de muestras en la explotación ganadera como toda persona física vinculada o no a un centro lácteo, responsable de la realización de los controles obligatorios y de la toma de muestras de leche cruda en explotación.

Asimismo el tomador de muestras en la explotación deberá haber recibido una formación adecuada que se acreditará tras haber superado un curso sobre la materia, con un contenido mínimo establecido en la propia normativa y que será validado por la autoridad competente, en este caso la Dirección General de Ganadería.

El contenido mínimo del curso de tomadores de muestras a impartir, será:

1. Composición y características de la leche
2. Conceptos de la calidad de la leche
   a) Físico-química.
   b) Higiénico-sanitaria.
3. Verificaciones obligatorias a realizar en la explotación.
   a) Inspección organoléptica.
   b) Control de temperatura, tanque de frío.
   c) Pruebas: determinación de la acidez y de la estabilidad al alcohol y pruebas in situ de detección de antibióticos.
   d) Fraudes: repercusiones sanitarias y económicas.
4. Material de muestreo.
   a) Envases: tipos de materiales, composición.
   b) Conservantes.
   c) Conservación de los materiales.
   d) Material para la toma de muestra.

5. Procedimiento de toma de muestra.
   a) La figura del transportista y del tomador de muestras
      - Responsabilidad del transportista.
      - Actitud del transportista.
      - Presencia del ganadero.
   b) Técnicas de muestreo.
      - Mezcla de la muestra.
      - Muestreo manual en los distintos tipos de recipiente.
      - Muestreo automático y semiautomático.
      - Identificación de la muestra.
6. Transporte de las muestras hasta el centro lácteo.
   a) El transportista como manipulador de alimentos.
   b) Formas de contaminación de la leche
   c) Conservación y almacenamiento de las muestras.
7. Cisternas y equipos de recogida.
   a) Limpieza, mantenimiento y conservación.
   b) Revisiones y controles.
8. Base de datos Letra Q , módulos de Calidad y Trazabilidad.
9. Parte práctica sobre el terreno o en forma de simulación.

La formación obtenida en los cursos es válida en todo el territorio del estado, que deberá actualizarse cada cuatro años mediante la superación de un curso sobre la materia validado oportunamente por el órgano competente.

En base a la normativa antes citada, el órgano competente no es el responsable de formar al tomador de muestras, sino que sólo es responsable de validar aquellos cursos solicitados por empresas, asociaciones de ganaderos, etc., es decir las entidades comprometidas en la gestión de leche cruda de vaca, cabra y oveja.

Corresponde al órgano competente, es decir a la Dirección General de Ganadería, inscribir al tomador de muestras en el registro correspondiente de la base de datos de Letra Q a petición de la entidad de la que dependa, la cual deberá estar registrada previamente como operador lácteo.

En el año 2008 se realizaron dos cursos, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife organizados por la Dirección General de Ganadería con idea de iniciar al sector en la normativa antes citada, al que fueron invitados todos los sectores implicados en el tema.

Al día de la fecha la Dirección General de Ganadería ha validado a las siguientes empresas, asociaciones y cooperativas para impartir los citados cursos:

Entidades	Ámbito de actuación
-Industrias lácteas de canarias	Tenerife
-Celgan	Tenerife
-ADG-s de El Hierro	El Hierro
Sdad. Cooperativa La Candelaria-	Tenerife
Sat queso flor Valsequillo	Gran Canaria
Cabildo Insular de Gran Canaria	Gran Canaria
Biolab Siete Mares	Lanzarote
Proseform s.l Asesoría Sanitaria	Comunidad canaria
Cabildo de Fuerteventura	Fuerteventura
ADS-G El Toril	Fuerteventura

Personal de la Dirección General de Ganadería, con la idea de acercar la normativa de aplicación al sector lácteo, ha impartido charlas sobre: "Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca, cabra y oveja. Sistema de información en entorno web de la base de datos Letra Q", donde se contempla la figura del Tomador de Muestras, desglosándose de la siguiente manera:

Isla	Charlas
Gran Canaria	-Cabildo Insular de Gran Canaria: -Agüimes - Arucas - Telde-Facultad de Veterinaria LPGC
Lanzarote	-Cabildo Insular de Lanzarote
Fuerteventura	-Cabildo Insular de Fuerteventura -FEAGA 2012
Tenerife	-Cabildo Insular: Casa del Ganadero -A. de Extensión Agraria Valle S. Lorenzo
Gomera	-Cabildo Insular de La Gomera
El Hierro	-Cooperativa Ganaderos de El Hierro
La Palma	-A. Palmera de Agricultores y Ganaderos (ASPA)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7165 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre autorización y cultivo de nuevas especies de interés acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.971, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.16.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre autorización y cultivo de nuevas especies de interés acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

Autorización y cultivo de nuevas especies de interés acuícola,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley 17/2003 de 10 de abril, de Pesca de Canarias, establece que el Gobierno de Canarias, determinará las especies que pueden ser objeto de explotación acuícola con fines comerciales, de investigación o de preservación del medio, asimismo establece que podrá autorizar, a propuesta de la consejería competente en materia de pesca y previo informe de las consejerías competentes en materia de Medio Ambiente y Sanidad, la introducción de especies foráneas siempre que no entrañe riesgo para la sanidad o el medio ambiente.

Así se dispone de informe favorable para el cultivo en el medio marino de Canarias, entre otras, de las siguientes especies:

· Medregal-*Seriola fasciata*.

· Medregal-*Seriola rivoliana*.

· Medregal-*Seriola carpenteri*.

· Medregal-*Seriola dumerili*.

· Bocinegro-*Pagrus pagrus*.

Todas consideradas especies autóctonas de las aguas canarias de acuerdo con la lista de especies marinas de Canarias y con presencia de poblaciones naturales en dichas aguas.

Además se pueden cultivar en instalaciones terrestres con estrictas medidas de control, pero nunca en el medio marino, al no existir presencia de poblaciones naturales en las aguas canarias, entre otras, las siguientes especies:

· Medregal-*Seriola lalandi*.

A pesar de lo indicado hay que señalar que el ciclo biológico de la mayor parte de estas especies no está cerrado, o si lo está, en la actualidad no hay alevines disponibles en el mercado europeo, lo que significa que la demanda de éstos para el engorde de estas especies no está asegurada. Por estos motivos, la única empresa que actualmente tiene autorizada el cultivo de especies como el Medregal-Seriola dumerili, no ha iniciado su producción.

En el caso particular de la especie Corvina-*Argyrosomus regius*, se dispone de informe de la consejería competente en materia de Medio Ambiente en el que se concluye que su cultivo puede realizarse en instalaciones terrestres con estrictas medidas de control y sólo podría llevarse a cabo en jaulas oceánicas si se demuestra que, en caso de liberación o escape de individuos, esto no presenta un impacto significativo en los ecosistemas bentónicos y se elimine la posibilidad de escapes que permitan la formación de poblaciones asilvestradas, al no existir tampoco, presencia de poblaciones naturales en las aguas canarias.

Para ello es preciso desarrollar infraestructuras de cultivo y procedimientos que minimicen o eliminen esta posibilidad valorando la opción de llevar a cabo una experiencia piloto controlada en aquellas islas donde existen más posibilidades de tener presencia de corvina blanca.

Teniendo en cuenta que el procedimiento se inicia a instancia de parte interesada, y en relación con las especies consultadas, cabe indicar que actualmente no consta solicitud en vigor alguna en tramitación para el cultivo de las mismas en el medio marino o en instalaciones terrestres en Canarias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7331 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre licitación de la obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.034, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.17.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre licitación de la obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Licitación de la obra de ampliación del muelle de Corralejo,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto de Ampliación del puerto de Corralejo está ya listo para licitar por gozar de declaración de impacto ambiental favorable-condicionada por la Cotmac y haberse emitido en sentido favorable el informe preceptivo y vinculante de adscripción del dominio público marítimo-terrestre por el Estado.

Como se sabe, el proyecto consta de dos partes diferenciadas, una remodelación del dique comercial y explanada anexa para atraque de ferries, y una dársena deportiva con capacidad para 565 atraques nuevos.

Puertos Canarios está definiendo los pliegos técnicos para el concurso público para el otorgamiento de la concesión administrativa.

Está previsto que antes de final de año se esté licitando la obra".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176,1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7397 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes operados de cataratas en 2013 en el Hospital Ntra. Sra. de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.972, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.18.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes operados de cataratas en 2013 en el Hospital Ntra. Sra. de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Pacientes operados de cataratas en 2013 en el hospital ntra. Sra. de los Reyes,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2013 han sido operados de cataratas 71 pacientes, en el Hospital Insular N.ª S.ª de los Reyes, en El Hierro".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7398 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre planes en Atención Primaria para 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.973, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.19.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre planes en Atención Primaria para 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Planes en Atención Primaria para 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con las atribuciones de la Consejería de Sanidad según la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, no le corresponde ni la ejecución de planes en materia de asistencia sanitaria ni la formulación de instrumentos de planificación derivados".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7399 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre protocolo de actuación con los pacientes de salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.974, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.20.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre protocolo de actuación con los pacientes de salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Protocolo de actuación con los pacientes de salud mental en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los pacientes con problemas de salud mental que residen en la isla de El Hierro, son atendidos en las consultas externas de la Unidad de Salud Mental de El Hierro y/o en el Servicio de Urgencias del Hospital Insular N.ª S.ª de los Reyes por la facultativa especialista de Psiquiatría, dependiendo del cuadro clínico del paciente.

Si algún paciente psiquiátrico tiene criterios de ingreso en una Unidad de Internamiento Breve, se procede al traslado del paciente al Hospital Universitario N.ª S.ª de Candelaria, que es su centro de referencia.

Para dichos traslados existe un programa especial de derivación, aprobado por la Dirección General de Programas Asistenciales y en el que se cuenta con la colaboración del Servicio de Urgencias Canario (SUC).

En El Hierro se ha desarrollado el proyecto de Psiquiatra consultor, de forma que los médicos de Atención Primaria pueden consultar telefónicamente aspectos de diagnóstico y tratamiento con la facultativa especialista de Psiquiatría".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7400 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.975, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.21.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2012, PE-7400

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los actuales sistemas de información hospitalarios no registran los procesos diagnosticados y en control y seguimiento ambulatorio; es decir, que no requieren ingreso hospitalario".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7401 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.975, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.22.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2013. PE-7401

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los actuales sistemas de información hospitalarios no registran los procesos diagnosticados y en control y seguimiento ambulatorio; es decir, que no requieren ingreso hospitalario".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7402 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.975, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.23.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Personas diagnosticadas de la enfermedad de celiaquía en El Hierro en 2014. PE-7402

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los actuales sistemas de información hospitalarios no registran los procesos diagnosticados y en control y seguimiento ambulatorio; es decir, que no requieren ingreso hospitalario".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7403 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre cursos de la Essscan impartidos en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.976, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.24.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre cursos de la Essscan impartidos en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Cursos de la Essscan impartidos en El Hierro en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha realizado en al año 2013 en la isla de El Hierro un total de 4 acciones formativas, con una asistencia de 71 alumnos y un total de 21 horas lectivas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7404 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre coste de la cama hospitalaria de Urgencias en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.977, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.25.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre coste de la cama hospitalaria de Urgencias en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Coste de la cama hospitalaria de urgencias en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes. PE-7404

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La actividad en urgencias, se valora mediante el coste medio de la asistencia en urgencias (coste por acto).

En este sentido, los importes correspondientes a la actividad solicitada en los ejercicios 2012 y 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

Coste estancia media	2012	2013
Coste estancia media de la "asistencia global" a pacientes por día	915,63	1.163,56
Coste estancia media de las unidades de enfermería	360,25	511,78
coste medio de la asistencia en urgencias	312,53	332,85

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7405 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre coste de la cama hospitalaria en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.977, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.26.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre coste de la cama hospitalaria en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Coste de la cama hospitalaria en el hospital ntra. Sra. de Los Reyes. PE-7405

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La actividad en urgencias, se valora mediante el coste medio de la asistencia en urgencias (coste por acto).

En este sentido, los importes correspondientes a la actividad solicitada en los ejercicios 2012 y 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

Coste estancia media	2012	2013
Coste estancia media de la "asistencia global" a pacientes por día	915,63	1.163,56
Coste estancia media de las unidades de enfermería	360,25	511,78
coste medio de la asistencia en urgencias	312,53	332,85

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7419 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el presupuesto de la Consejería de Sanidad para Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.978, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.27.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el presupuesto de la Consejería de Sanidad para Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

El presupuesto de la Consejería de Sanidad para Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Sanidad carece de créditos territorializados en Lanzarote y no realiza prestación de asistencia sanitaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7421 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre fallecidos por causa tumoral, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.979, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.28.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre fallecidos por causa tumoral, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Fallecidos por causa tumoral,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Residentes canarios fallecidos por Tumores (CIE.10: C00-D48) en 2011 y 2012. Últimos años en los que existen estadísticas oficiales:

2011: 4101 (2536 hombres; 1565 mujeres).

2012: 4287 (2563 hombres; 1724 mujeres)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7422 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre lista de espera, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.980, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.29.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre lista de espera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Lista de espera,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información sobre la situación de la lista de espera registrada hasta el 31 de diciembre de 2013 en los hospitales públicos de esta Comunidad Autónoma está publicada en la página web del Servicio Canario de la Salud".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7423 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre traslados a hospital de referencia, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.981, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre traslados a hospital de referencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

TRASLADOS A HOSPITALES DE REFERENCIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los datos requeridos y facilitados por el Servicio de Sistemas Electromédicos y de la Información de este centro directivo son los siguientes:

Hospital destino	Servicio destino	Nº pacientes
Comp. Hospit. Univers. Insular - Materno Infantil	Admisión	6
	Alergología	3
	Andrología	1
	Anestesia	1
	Anestesia y reanimación	3
	Angiología y cirugía vascular	102
	Cardiología	474
	Cardiología pediátrica	176
	Cardiología vascular	5
	Cirugía cardiaca	10
	Cirugía cardiaca infantil	7
	Cirugía cardiovascular	2
	Cirugía general	4
	Cirugía general y digestiva	144
	Cirugía maxilofacial	426
	Cirugía pediátrica	135
	Cirugía plástica y reparadora	113
	Cirugía torácica	20
	Cirugía vascular	50
	Dermatología	17
	Diagnóstico precoz	1
	Diálisis	13
	Digestivo	103
	Digestivo pediátrico	101
	Dirección médica	1
	Ecografía	1
	Electrofisiología	3
	Endocrinología	72
	Endocrinología pediátrica	113
	Endoscopia	1
	Enfermedades infecciosas	1
	Gammagrafía	1
	Gastroesofagoscopia	1
	Genética	48
	Ginecología	124
	Ginecología - suelo pélvico	15
	Hematología clínica	32
	Hematología oncológica	13
	Hipoacusia	46
	Hospital de día	4
	Implante coclear	1
	Medicina intensiva	2
	Medicina interna	5
	Medicina nuclear	110
	Nefrología	86
	Nefrología pediátrica	106
	Neonatología	29
	Neumología	177
	Neumología pediátrica	39
	Neurocirugía	408
	Neurofisiología clínica	44
	Neurología	94
	Neurología pediátrica	194
	Neuropediatría	14
	Obstetricia	19
	Obstetricia / ginecología	49

Hospital destino	Servicio destino	Nº pacientes
	Oftalmología	323
	Oncología ginecológica	122
	Oncología medica	126
	Oncología pediátrica	19
	Oncología radioterápica	4
	Ortopedia pediátrica	25
	Otorrinolaringología	167
	Patología mamaria	22
	Patología obstétrica	1
	Pediatría	11
	PET	4
	Psiquiatría	2
	Radiología	57
	Radiología intervencionista	2
	Radiología vascular intervencionista	20
	Radioterapia	5
	Rehabilitación	37
	Reproducción asistida	1
	Resonancia magnética nuclear	1
	Reumatología	208
	Scanner o tac	2
	Tocología	1
	Trasplante renal	3
	Traumatología pediátrica	255
	Traumatología y Cirugía ortopédica	192
	Unidad de columna	1
	Unidad de cuidados intensivos neonatales	3
	Unidad de enfermedades infecciosas	14
	Unidad de la mano	17
	Unidad de lesionados medulares	57
	Unidad de raquis	6
	Unidad de reproducción humana	8
	Unidad de trasplante hepático	1
	Unidad del dolor	76
	Unidad del dolor crónico	1
	Unidad del sueño	6
	Unidad gastroenterología pediátrica	2
	Unidad metabólica ósea	1
	Urgencias	5
	Urología	72
Total del hospital		**5650**
Complejo Hospitalario Dr. Negrín	Admisión	24
	Anestesia	1
	Angio resonancia magnética nuclear	1
	Angio TAC	2
	Angiología y Cirugía vascular	193
	Cardiología	384
	Cardiología pediátrica	2
	Cardiología vascular	18
	Cirugía cardiaca	11
	Cirugía cardiovascular	34
	Cirugía general	2
	Cirugía general y digestiva	86
	Cirugía maxilofacial	207
	Cirugía oftalmológica	2
	Cirugía pediátrica	4
	Cirugía plástica y reparadora	182
	Cirugía torácica	75
	Cirugía vascular	281
	Densitometría	2
	Dermatología	5
	Diálisis	21
	Digestivo	43
	Digestivo pediátrico	2
	Ecoendoscopia	1
	Electromiografía	1
	Endocrinología	20
	Endocrinología pediátrica	2
	Endoscopia	1
	Esofagomanometría	1

Hospital destino	Servicio destino	Nº pacientes
	Farmacia	6
	Ginecología	6
	Hematología clínica	42
	Hematología oncológica	6
	Hemodinámica	1
	Hepatología	10
	Hospital de día	7
	Hospital de día oncológico	3
	Inmunología	12
	Litotricia	19
	Medicina intensiva	2
	Medicina interna	19
	Medicina nuclear	116
	Nefrología	42
	Nefrología pediátrica	2
	Neumología	56
	Neumología pediátrica	1
	Neurocirugía	296
	Neurofisiología clínica	2
	Neurología	53
	Neurología pediátrica	1
	Neuropediatría	1
	Neuroradiología	2
	Obstetricia	1
	Oftalmología	547
	Oncología ginecológica	7
	Oncología medica	74
	Oncología radioterápica	223
	Ortopedia pediátrica	1
	Otorrinolaringología	151
	Patología mamaria	1
	Pediatría	2
	PET	190
	Psiquiatría	4
	Radiocirugía	1
	Radiocirugía estereotáxica	1
	Radiología	34
	Radiología intervencionista	15
	Radiología vascular intervencionista	89
	Radioncología	2
	Radioterapia	352
	Radioterapia estereotáxica fraccionada	1
	Rehabilitación	7
	Resonancia magnética nuclear	9
	Reumatología	20
	Scanner o tac	5
	Traumatología pediátrica	5
	Traumatología y Cirugía ortopédica	23
	Unidad cuidados semiintensivos	1
	Unidad de columna	4
	Unidad de coronarias	2
	Unidad de cuidados intensivos neonatales	2
	Unidad de enfermedades infecciosas	1
	Unidad de la mano	2
	Unidad de lesionados medulares	1
	Unidad de raquis	327
	Unidad de reproducción humana	1
	Unidad del dolor	53
	Unidad del dolor crónico	6
	Unidad del sueño	5
	Unidad quemados	1
	Unidad sexual	1
	Urgencias	14
	Urología	70
Total del hospital		**4569**
Hospital Universitario de Canarias	Admisión	4
	Alergología	42
	Andrología	9
	Anestesia	28
	Anestesia y reanimacion	1

Hospital destino	Servicio destino	Nº pacientes
	Angiología y Cirugía vascular	30
	Cardiología	244
	Cardiología pediátrica	43
	Cardiología vascular	1
	Cirugía cardiaca	31
	Cirugía cardiovascular	1
	Cirugía general	28
	Cirugía general y digestiva	127
	Cirugía maxilofacial	182
	Cirugía pediatrica	50
	Cirugía plastica y reparadora	73
	Cirugía toracica	70
	Cirugía vascular	2
	Densitometría	1
	Dermatología	9
	Digestivo	146
	Digestivo pediátrico	80
	Dirección médica	7
	Endocrinología	71
	Endocrinología pediátrica	15
	Fisioterapia	1
	Genética	3
	Ginecología	111
	Hematología clinica	17
	Hematología oncológica	3
	Hepatología y traspl. Hepatico infantil	1
	Inmunología	4
	Inspeccion medica	1
	Laboratorios	3
	Litotricia	44
	Medicina intensiva	14
	Medicina intensiva pediatrica	1
	Medicina interna	8
	Medicina nuclear	212
	Medicina preventiva	1
	Nefrología	167
	Nefrología pediátrica	15
	Neonatología	34
	Neumología	34
	Neumología pediátrica	33
	Neurocirugía	334
	Neurofisiología clínica	7
	Neurología	40
	Neurología pediátrica	45
	Nutrición	34
	Obstetricia	13
	Obstetricia / ginecología	2
	Odontología	1
	Oftalmología	695
	Oncología ginecológica	2
	Oncología medica	128
	Oncología pediátrica	3
	Oncología radioterápica	347
	Otorrinolaringología	17
	Patología mamaria	1
	Pediatría	59
	Psiquiatría	48
	Psiquiatría pediátrica	3
	Radiología	39
	Radioterapia	15
	Rehabilitación	17
	Reproducción asistida	220
	Resonancia magnética nuclear	310
	Reumatología	31
	Scanner o tac	1
	Traumatología pediátrica	3
	Traumatología y Cirugía ortopedica	184
	Unidad de desintoxicación	5
	Unidad de enfermedades infecciosas	1
	Unidad de raquis	2
	Unidad de reproducción humana	174

Hospital destino	Servicio destino	Nº pacientes
	Unidad de resolución hospitalaria	1
	Unidad del dolor	152
	Urgencias	1
	Urología	137
Total del hospital		**5074**
Hospital Universitario Ntra Sra de Candelaria	Alergología	242
	Alteraciones del sueño	4
	Amniocentesis	11
	Análisis clínicos	3
	Anatomía patológica	1
	Anestesia	6
	Anestesia y reanimación	48
	Angio resonancia magnética nuclear	1
	Angiología y Cirugía vascular	65
	Biopsia de mama	1
	Cardiología	138
	Cardiología pediátrica	14
	Cirugía cardiovascular	3
	Cirugía general	13
	Cirugía general y digestiva	131
	Cirugía maxilofacial	198
	Cirugía oftalmológica	2
	Cirugía pediátrica	50
	Cirugía plástica y reparadora	39
	Cirugía sin ingreso	1
	Cirugía torácica	19
	Cirugía vascular	91
	Colonoscopia	2
	Densitometría	136
	Dermatología	30
	Diagnóstico precoz	11
	Dietética	4
	Digestivo	144
	Digestivo pediátrico	23
	Dirección médica	2
	Eco tiroidea	1
	Ecocardiograma	8
	Ecoendoscopia	2
	Ecografía	3
	Ecografía con paaf	40
	Ecografía doppler	10
	Ecografía selectiva	155
	Electroencefalograma	12
	Electrofisiología	2
	Endocrinología	30
	Endocrinología ginecológica	13
	Endocrinología pediátrica	84
	Endoscopia	6
	Esofagomanometría	1
	Farmacia	3
	Farmacología clínica	1
	Fisioterapia	1
	Gammagrafía	92
	Gastroesofagoscopia	1
	Gastroscopia	1
	Genética	2
	Ginecología	86
	Ginecología - suelo pélvico	35
	Ginecología orgánica	49
	Hematología clínica	43
	Hematología oncológica	3
	Hepatología	2
	Hepatología y traspl. hepático infantil	2
	Hospital de día	9
	Hospital de día hematológico	2
	Hospital de día oncológico	4
	Inspección médica	2
	Laboratorios	11
	Logopedia	3
	Mamografía	1

Hospital destino	Servicio destino	Nº pacientes
	Medicina interna	20
	Medicina nuclear	125
	Nefrología	31
	Nefrología pediátrica	37
	Neonatología	21
	Neumo-antitabaco	1
	Neumología	89
	Neumología pediátrica	17
	Neurocirugía	146
	Neurofisiología clínica	18
	Neurología	39
	Neurología pediátrica	71
	Neuropediatría	3
	Nutrición	20
	Obstetricia	14
	Obstetricia / ginecología	10
	Odontología	2
	Oftalmología	260
	Oncología ginecológica	20
	Oncología medica	180
	Oncología pediátrica	1
	Oncología radioterápica	140
	Ortopantografía	24
	Ortopedia adulto	1
	Otorrinolaringología	76
	Otros	1
	Patología endometrial	8
	Patología mamaria	69
	Patología obstétrica	10
	Pediatría	10
	Pet	2
	Prueba de esfuerzo	3
	Psiquiatría	15
	Quimioterapia	10
	Radiología	19
	Radiología intervencionista	3
	Radiología vascular intervencionista	3
	Radioterapia	43
	Rehabilitación	60
	Reproducción asistida	14
	Resonancia magnética nuclear	81
	Reumatología	133
	Scanner o tac	7
	Trasplante hepático adulto	2
	Trasplante renal	1
	Traumatología pediátrica	39
	Traumatología y Cirugía ortopédica	338
	Unidad de cadera	4
	Unidad de columna	1
	Unidad de esclerosis múltiple	13
	Unidad de reproducción humana	23
	Unidad de trasplante hepático	2
	Unidad del dolor	65
	Unidad del dolor crónico	2
	Unidad del sueño	3
	Uretrocistografía	1
	Urgencias	45
	Urología	87
Total del hospital		**4636**
Total todos los hospitales		**19929**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7430 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones del embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.997, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.31.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones del embarazo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

Interrupciones del embarazo en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En Canarias, en el año 2013, se realizaron 5.878 Interrupciones Voluntarias de Embarazo (IVEs).

En centros públicos del Servicio Canario de la Salud se realizaron 112 IVEs.

Las IVEs realizadas en centros concertados, fueron 5.766.

El gasto, incluidas dietas y desplazamientos, ha sido de 1.985.289,83 €.

Se realizaron 94 IVEs por riesgo grave de anomalías en el feto y 100 por grave riesgo de salud materna".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7431 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas con PET en 2013 en los Hospitales Universitarios de Gran Canaria Dr. Negrín y Ntra. Sra. de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.998, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.32.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas con PET en 2013 en los Hospitales Universitarios de Gran Canaria Dr. Negrín y Ntra. Sra. de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PRUEBAS CON PET EN 2013 EN LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN Y NTRA. SRA. DE CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A partir del Sistema de Información Hospitalario, y una vez disponibles lo datos definitivos correspondientes a 2013, se obtiene la siguiente información:

- En el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en el año 2013 se hicieron 1.656 pruebas con PET,
- En el Hospital Universitario N.ª S.ª de Candelaria, en el año 2013 se hicieron 1.399 pruebas con PET,

Conviene señalar que en una respuesta escrita a una pregunta anterior (PE-6720), se informó de un número algo inferior de pruebas con PET, por tratarse entonces de datos provisionales obtenidos del SIH en el mes de febrero. En esta ocasión los datos son definitivos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7446 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN SANIDAD EN LANZAROTE EN 2011. PE-7446

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7447 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Inversión en sanidad en Lanzarote en 2012. PE-7447

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7448 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN SANIDAD EN LANZAROTE EN 2013. PE-7448

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7449 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN SANIDAD EN LANZAROTE EN 2014. PE-7449

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7450 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Inversión en sanidad en Lanzarote en 2011. PE-7450

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7451 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Inversión en sanidad en Lanzarote en 2012. PE-7451

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7452 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN SANIDAD EN LANZAROTE EN 2013. PE-7452

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7453 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.999, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversión en sanidad en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN SANIDAD EN LANZAROTE EN 2014. PE-7453

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cuestiones planteadas se recogen en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014 (*)
Obligaciones Reconocidas Totales (ORT)	135.682.409,05	140.096.268,86	137.019.745,85	53.534.099,76
Ratio ORT/Usuario	1.005,66	1.092,76	1.051,88	409,86
(*) Datos enero-mayo de 2014 para las obligaciones reconocidas y datos a 25 de mayo de 2014 para usuarios (tarjetas sanitarias individuales) del Servicio Canario de la Salud				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7454 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.000, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se detalla la información solicitada, del equipo directivo sanitario de la Isla de Lanzarote, en el siguiente cuadro:

Retribuciones 2011	Primaria	Especializada
Sueldo	24.816,36 €	24.816,36 €
Trienios	5.242,30 €	6.130,56 €
Complemento de destino	18.620,52 €	18.620,52 €
Complemento especifico	16.692,84 €	16.692,84 €
Complemento antigüedad recon		441,00 €
1ª paga adicional	914,62 €	914,62 €
2ª paga adicional	914,62 €	914,62 €
Prorrata vacaciones	6,48 €	
Sueldo paga extra	2.767,48 €	2.767,48 €
Antigüedad paga extra	595,53 €	769,47 €
Complemento destino paga ext.	3.103,42 €	3.103,42 €
Indemnización por residencia	15.658,48 €	16.678,76 €
Carrera prof. Grupo a/a1 nivel	7.051,20 €	10.766,76 €
Productividad variable	27.209,00 €	27.209,00 €
Total	**123.592,85 €**	**129.825,41 €**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7455 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.001, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

RETRIBUCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO SANITARIO DE LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se detalla la información solicitada, del equipo directivo sanitario de la Isla de Lanzarote, en el siguiente cuadro:

Retribuciones 2012	Primaria	Especializada
Sueldo	24.816,36 €	24.816,36 €
Trienios	5.981,73 €	6.408,72 €
Complemento de destino	18.620,52 €	18.620,52 €
Complemento especifico	16.692,84 €	16.692,84 €
Complemento antigüedad recon		441,00 €
1ª paga adicional	914,62 €	914,62 €
2ª paga adicional	71,14 €	71,14 €
Sueldo paga extra	1.716,45 €	1.716,45 €
Antigüedad paga extra	417,12 €	492,97 €
Complemento destino paga ext.	1.924,80 €	1.924,80 €
Indemnización por residencia	16.285,77 €	16.898,04 €
Carrera prof. Grupo a/a1 nivel	7.051,20 €	10.766,76 €
Productividad variable	10.839,96 €	10.839,96 €
Prod. Var. Directivos	17.309,80 €	17.309,80 €
Total	**122.642,31 €**	**127.913,98 €**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7456 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.002, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se detalla la información solicitada, del equipo directivo sanitario de la Isla de Lanzarote, en el siguiente cuadro:

Retribuciones 2013	Primaria	Especializada
Sueldo	24.631,52 €	24.853,33 €
Trienios	6.036,28 €	6.004,97 €
Complemento de destino	18.479,87 €	18.648,65 €
Complemento especifico	16.547,94 €	16.721,82 €
Liquidación 1º paga		935,69 €
Liquidación 1º paga adicional		221,08 €
Complemento antigüedad recon		441,00 €
Complemento enferm.	301,16 €	
Enferm. Obligatoria	68,51 €	
Compl. enf. cargo emp.	44,42 €	
1ª paga adicional	913,03 €	692,32 €
2ª paga adicional	909,19 €	914,62 €
Prorrata vacaciones		1.233,32 €
Sueldo paga extra	2.759,06 €	2.387,70 €
Antigüedad paga extra	670,27 €	669,20 €
Complemento destino paga ext.	3.093,03 €	2.635,11 €
Indemnización por residencia	16.233,18 €	16.555,82 €
Compl. Extracción y trasplant		630,00 €
Guardia pref. física (sab.dom,f)		5.130,76 €
Guardia pref. física (3 primeras)		6.818,53 €
Jefatura de guardias		4.929,21 €
Carrera prof. Grupo a/a1 nivel	6.953,26 €	6.649,96 €
Prod. var. directivos	34.697,11 €	33.006,64 €
Total	**132.337,83 €**	**150.079,73 €**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7457 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.003, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Retribuciones del equipo directivo sanitario de Lanzarote en 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se detalla la información solicitada, del equipo directivo sanitario de la Isla de Lanzarote, en el siguiente cuadro:

Retribuciones 2014	Primaria	Especializada
Sueldo	12.186,37 €	12.408,18 €
Trienios	2.983,31 €	2.948,46 €
Complemento de destino	9.141,48 €	9.310,26 €
Complemento especifico	8.172,54 €	8.346,42 €
Complemento antigüedad recon		220,50 €
Complemento enferm.	225,87 €	
Enferm. Obligatoria	215,82 €	
Compl. Enf. Cargo emp.	122,99 €	
1ª paga adicional	907,52 €	914,62 €
Sueldo paga extra	1.375,28 €	923,91 €
Antigüedad paga extra	333,99 €	839,38 €
Complemento destino paga ext.	1.541,28 €	4.667,68 €
Indemnizacion por residencia	8.022,21 €	4.396,86 €
Guardia pref. Fisica (sab.dom,f)		2.124,50 €
Guardia pref. Fisica (3 primeras)		3.229,83 €
Jefatura de guardias		2.195,45 €
Incentivos de marzo		560,58 €
Carrera prof. Grupo a/a1 nivel	3.408,08 €	2.819,28 €
Prod. Var. Directivos	21.329,90 €	20.029,90 €
Total	**69.966,64 €**	**75.935,80 €**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7458 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre infraestructuras sanitarias paralizadas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.004, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre infraestructuras sanitarias paralizadas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS PARALIZADAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la actualidad no se encuentra en situación de paralización /suspensión temporal ninguna obra en las infraestructuras de la Isla de Lanzarote.

Si bien el anterior Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005 - 2010 recogía las obras de construcción de algunos nuevos consultorios por los que el Servicio Canario de la Salud solicitó a las corporaciones municipales el suelo necesario que en la mayor parte de los casos no prosperó".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7459 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.005, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PARALIZACIÓN DEL CENTRO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ARGANA ALTA, ARRECIFE PE-7459

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ni el anterior Plan de Infraestructuras la Consejería de Sanidad 2005 - 2010 ni el vigente Mapa Sanitario de Canarias recoge la construcción de un nuevo centro sanitario de atención Primaria ni en Argana Alta ni en Argana Baja.

En el anterior Plan se contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud para una futura Zona de Salud de Argana cuya construcción nunca se inició por no disponerse de suelo apropiado en la zona. Aunque si hubo ofrecimiento por parte del Municipio nunca prosperó.

Tampoco está recogida su existencia en el vigente Mapa Sanitario de Canarias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7460 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Argana Baja, Arrecife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.005, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Argana Baja, Arrecife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Paralización del centro sanitario de Atención Primaria de Argana Baja, Arrecife PE-7460

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ni el anterior Plan de Infraestructuras la Consejería de Sanidad 2005 - 2010 ni el vigente Mapa Sanitario de Canarias recoge la construcción de un nuevo centro sanitario de atención Primaria ni en Argana Alta ni en Argana Baja.

En el anterior Plan se contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud para una futura Zona de Salud de Argana cuya construcción nunca se inició por no disponerse de suelo apropiado en la zona. Aunque si hubo ofrecimiento por parte del Municipio nunca prosperó.

Tampoco está recogida su existencia en el vigente Mapa Sanitario de Canarias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7461 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Maneje, Arrecife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.006, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Maneje, Arrecife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Paralización del centro sanitario de Atención Primaria de Maneje, Arrecife,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ni el anterior Plan de Infraestructuras la Consejería de Sanidad 2005 - 2010 ni el vigente Mapa Sanitario de Canarias recoge la construcción de un centro sanitario de atención Primaria en Maneje.

Sí que el anterior Plan contempló la construcción de un nuevo Centro de Salud para una futura Zona de Salud de Argana pero su construcción nunca se ha iniciado por no disponerse de suelo apropiado en la zona. Aunque hubo ofrecimiento por parte del Municipio nunca prosperó".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7462 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Tinajo, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.007, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre paralización del Centro Sanitario de Atención Primaria de Tinajo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Paralización del centro sanitario de Atención Primaria de Tinajo,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La construcción del nuevo Consultorio Local en Tinajo es una actuación prioritaria para la asistencia sanitaria en Lanzarote.

El anterior Plan de Infraestructuras la Consejería de Sanidad 2005 - 2010 recogía su construcción y desde la pasada legislatura se dispone de una parcela apropiada y de un proyecto de ejecución adaptado a las necesidades que recogía el plan funcional. Sin embargo entonces no se dotó de la financiación necesaria.

Tampoco los presupuestos del la Comunidad Autónoma para el 2014 recoge la partida para dicha financiación.

Por lo tanto, si bien hace años se iniciaron los procedimiento administrativos previos: cesión de suelo, redacción de proyecto de ejecución etc. ya concluidos, nunca se iniciaron los trámites de construcción".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7463 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.008, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Traslados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta (*) listado correspondiente a los datos solicitados".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7464 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.009, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Traslados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta listado (*) correspondiente a los datos solicitados".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7465 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.010, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Traslados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta listado (*) correspondiente a los datos solicitados".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7466 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.011, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trasladados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Traslados a centros sanitarios fuera de Lanzarote en 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta listado (*) correspondiente a los datos solicitados".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-7467 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.012, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.54.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2011 PE-7467

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los siguientes resultados:

Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012,

2011: 204 (Hombres: 136; Mujeres 68),

2012: 206 (Hombres: 130; Mujeres 76),

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7468 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.012, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.55.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2012 PE-7468

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los siguientes resultados:

Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012,

2011: 204 (Hombres: 136; Mujeres 68),

2012: 206 (Hombres: 130; Mujeres 76),

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7469 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.012, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

FALLECIDOS POR CAUSAS TUMORALES EN LANZAROTE EN 2013 PE-7469

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los siguientes resultados:

Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012,

2011: 204 (Hombres: 136; Mujeres 68),

2012: 206 (Hombres: 130; Mujeres 76),

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7470 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.012, de 30/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

FALLECIDOS POR CAUSAS TUMORALES EN LANZAROTE EN 2014 PE-7470

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los siguientes resultados:

Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012,

2011: 204 (Hombres: 136; Mujeres 68),

2012: 206 (Hombres: 130; Mujeres 76),

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7482 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre servicios de la Policía Canaria en establecimientos públicos, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.035, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.58.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre servicios de la Policía Canaria en establecimientos públicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Servicios de la policía canaria en establecimientos públicos,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Planteada la pregunta en los términos contenidos en su literalidad, nos encontramos con dos referencias al parecer erróneas, una de ellas es la relativa a la Policía Canaria, toda vez que, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, con el nombre de Policía Canaria se designa al conjunto de cuerpos de policía dependientes de las administraciones públicas canarias constituidos por el Cuerpo General de Policía Canaria y los Cuerpos de Policía Local dependientes de las corporaciones locales. Por otro lado, la referencia a establecimientos públicos, resulta imprecisa; por lo que informaremos en relación al Cuerpo General de la Policía Canaria, y deduciendo que hace referencia a edificios públicos:

Entre las funciones del artículo 19 de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, está la vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus entes instrumentales garantizando el normal funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los usuarios de sus servicios, en relación con el número de efectivos con los que cuenta este Cuerpo policial, actualmente se presta servicio en los siguientes edificios públicos:

Parlamento de Canarias

Juzgado y Fiscalía de Menores de Las Palmas

Base Policial de Tenerife

Base Policial de Gran Canaria

Además de todos los servicios que se prestan en colaboración con las instituciones públicas, en cumplimiento de disposiciones y órdenes singulares dictadas por los órganos de la Comunidad Autónoma, así como en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7483 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre agentes de la Policía Canaria activos, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.036, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.59.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre agentes de la Policía Canaria activos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Agentes de la Policía Canaria activos,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se entiende por Policía Canaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, al conjunto de cuerpos de policía dependientes de las administraciones públicas canarias, esto es el Cuerpo General de la Policía Canaria y los Cuerpos de Policía Local dependiente de las corporaciones locales. Entendiendo que la pregunta se refiere al ámbito de nuestra competencia, informamos que el número de efectivos del Cuerpo General de Policía Canaria al día 25 de junio de 2014 es de 89".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7484 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre mandos de la Policía Canaria activos, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.037, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.60.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre mandos de la Policía Canaria activos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Mandos de la policía canaria activos,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de mandos activos de la Cuerpo General de la Policía Canaria a fecha de 25 de junio de 2014 es de 13".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7485 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre las pantallas anunciadoras de los juicios en el Palacio de Justicia de Arrecife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.038, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre las pantallas anunciadoras de los juicios en el Palacio de Justicia de Arrecife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Las pantallas anunciadoras de los juicios en el Palacio de Justicia de Arrecife,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El edificio judicial de Arrecife, sitúa estratégicamente las salas de vista, y los correspondientes equipos de grabación que incorpora cada una de ellas, en la planta -1 del inmueble. Las salas se encuentran concentradas en un mismo espacio, con acceso directo y espacios comunes de espera e identificadas claramente en el exterior.

Las salas de vistas están interconectadas a un sistema de pantallas, que permite que, desde un puesto específico, el usuario de Justicia competente pueda introducir diariamente, al inicio de la jornada, los datos de los procedimientos en los que tenga señalada una vista, comparecencia o Juicio en esa jornada, con identificación del órgano, número y año de procedimiento, así como la hora programada para el inicio de cada acto.

Se han realizado 5 cursos de formación en el manejo del sistema, dirigidos a los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Los usuarios, por tanto, disponen de los medios precisos para garantizar la visualización de la información, eliminando de esta manera los procesos manuales de publicidad de los señalamientos mediante la impresión en papel, garantizando con ello que desde cualquier ubicación de las zonas de espera se tenga conocimiento del estado de la celebración que se realiza dentro de las salas.

El Gestor de Salas de vistas existente, así como otros medios disponibles, han de ser valorados en orden al mejor rendimiento y aprovechamiento por la organización para evitar dilaciones indebidas en la atención al ciudadano.

No obstante lo anterior, la organización interna del trabajo corresponde al secretario judicial del órgano como superior funcional, por lo que, tras la introducción de nuevas tecnologías en los órganos judiciales, como son el servidor de grabación y pantallas de visualización, hacer de la utilización de las mismas una actividad cotidiana es parte de la buena labor organizacional de la dirección técnico procesal.

El mismo sistema instalado en el Edificio judicial de Arrecife se encuentra implantado en otros partidos judiciales, y viene siendo utilizado de forma efectiva, permitiendo la visualización de la información en las pantallas instaladas, como una herramienta eficaz de cara a la atención al ciudadano y profesional.

Actualmente se están desarrollando diferentes proyectos tecnológicos, que se prevé puedan estar en producción a final de este año, que al garantizar la integración de los sistemas de grabación de las salas de vistas con el sistema de gestión procesal Atlante II, servirán de "palanca" para que el sistema de los paneles informativos se mantengan actualizados de forma automatizada, permitiendo con ello el volcado de los datos de procedimientos e interviniente en los señalamientos que a través de plantilla adecuada del repertorio documental se incorporan a la agenda judicial, y la grabación integrada de los actos en el legajo judicial.

De forma paralela a los paneles informativos situados como pantallas en el exterior de las salas, se trabaja en la incorporación de otros canales tecnológicos que permitirán el acceso en tiempo real a la vigencia, suspensión o situación de los señalamientos de vistas, juicios y comparecencias.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, y de la mejora del servicio que se derive de las directrices que en el ámbito de la organización interna son responsabilidad del superior funcional de cada unidad judicial, este centro directivo solicitará la colaboración de los responsables institucionales de la coordinación de la gestión procesal en el ámbito judicial, para la realización de nuevas jornadas de formación en el 'Gestor de información de Salas de Vistas', en aras a incrementar su utilización por los órganos judiciales y mejorar la organización del trabajo diario y calidad en la información al ciudadano y profesional".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7488 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.039, de 1/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.62.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Servicio Canario de Empleo y en esta Secretaría General Técnica, no existe contrato administrativo sometido a regulación armonizada que se encuentre suspendido como consecuencia de la inexistencia del Tribunal al que hace referencia el enunciado de la presente iniciativa".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7489 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 4.982, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.63.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del tribunal de lo contractual,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"*Por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa:*

Según informa el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento de la Dirección General, a 11 de junio de 2014, no hay ningún procedimiento de regulación armonizada que se encuentre suspendido.

De la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa:

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa no tiene, en este momento, ningún expediente en esta situación.

Y por último el Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica, informa que:

Actualmente en este Servicio se encuentra suspendida la formalización de un único contrato, denominado "lote nº 2 del Proyecto Tecnologías al Servicio de las Personas (PROYECTO TSP) consistente en dotación de infraestructura de redes, equipamientos y diversos servicios en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Centros Educativos Públicos no universitarios de Canarias, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85 %"; lo que se informa a los efectos oportunos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7501 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre proyectos de innovación de centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 4.983, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre proyectos de innovación de centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dada la importancia que tiene mejorar los índices de continuidad escolar del alumnado, a partir de una educación destinada al desarrollo integral de la persona que actúe sobre la prevención de las desigualdades desde una perspectiva inclusiva y competencial, y vista la necesidad de implementar iniciativas y estrategias innovadoras que promuevan la mejora de los aprendizajes y el avance hacia la reducción del abandono escolar temprano, que se nutran de los éxitos y hallazgos de la experiencia previa, y sustenten sus prácticas en la investigación educativa, se publicó el 15 de abril de 2014 la Orden del Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se crea la Red de Centros Innovadores para la continuidad escolar y se establecen los requisitos de solicitud para la participación de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Red y el procedimiento de selección, así como las condiciones para su desarrollo durante el curso 2014-2015.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado séptimo del Anexo I de esta Orden, se publicó en la Web de la CEUS el listado de centros admitidos y excluidos en el proceso, señalando el motivo de exclusión, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/centros-innovadores/listado-admitidos-exluidos-red-centros-innovadores_2014.pdf

Programa Infancia		Programa Travesía	
Admitidos 149 centros	Excluidos 10 centros	Admitidos 80 centros	Excluidos 4 centros

Los centros excluidos dispusieron de 5 días hábiles para subsanar errores o presentar la documentación requerida. Con fecha de 15 de mayo se publicó en la Web de la CEUS la relación de centros admitidos y excluidos para continuar en el proceso de valoración. A esta lista se puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/centros-innovadores/RCICE2014-listado-centros-admitidos-excluidos.pdf

Programa Infancia		Programa Travesía	
Admitidos 162 centros	Excluidos 0 centros	Admitidos 95 centros	Excluidos 1 centro

La Comisión de Valoración, creada al efecto, se encargó de valorar los proyectos presentados por los centros admitidos en el proceso, y remitió a la Comisión de Selección la relación de los mismos ordenados por orden de puntuación. Es la Comisión de Selección quien propuso a la Directora General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, la relación de los centros elegidos para participar en la Red, en función de la puntuación total obtenida según los criterios de valoración que se detallan en el apartado noveno del Anexo I de la citada Orden.

Estos criterios de valoración son:

a) Participación del profesorado en el proyecto (hasta 12 puntos) acreditada mediante la certificación (según apéndice II):

- Si participa en el proyecto al menos el 35% del profesorado del centro: 4 puntos.
- Si participa en el proyecto al menos el 65% del profesorado del centro: 8 puntos.

- Si participa en el proyecto al menos el 90% del profesorado del centro: 12 puntos.

b) Centros que desarrollan el Programa Infancia durante 2013-2014, según información obrante en la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa: 6 puntos.

c) Centros que desarrollan el programa PROA durante 2013-2014, según información obrante en la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa: 6 puntos.

d) Centros que desarrollan el programa CLIL durante 2013-2014, según información obrante en la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa: 3 puntos.

e) Centros que desarrollan acciones formativas con las familias durante 2013-2014, acreditada mediante certificación (según apéndice V): 4 puntos.

f) Centros que acogen al alumnado universitario en prácticas, acreditadas mediante certificación según apéndice V): 2 puntos.

g) Situación socioeconómica del alumnado del centro, de conformidad con la información de porcentaje que aporte la dirección del centro respecto al número total de alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria matriculado en el centro y el número de alumnado que se ha beneficiado de la medida de desayuno escolar en el primer trimestre del curso 2013-2014 (hasta 7 puntos):

- Entre el 5% y 10% = 3 puntos.
- Entre el 11 y el 20%= 5 puntos.
- Más del 20% = 7 puntos.

h) Valoración del proyecto presentado de acuerdo con su coherencia, viabilidad, sostenibilidad, concreción y claridad en función de los siguientes criterios (hasta 60 puntos):

1. La justificación es coherente con las acciones previstas en los diferentes apartados (hasta 10 puntos).
2. Los objetivos y acciones que se proponen en el proyecto responden a todos o alguno de los objetivos específicos de la Orden (actualización metodológica, organización, uso pedagógico de recursos, participación, coordinación de distrito) (hasta 10 puntos)
3. Las acciones contemplan, de manera transversal, el enfoque competencial de los aprendizajes (hasta 10 puntos).
4. Las acciones fomentan, de manera transversal, la atención inclusiva de la diversidad del alumnado (hasta 10 puntos).
5. Las acciones propuestas se pueden desarrollar en el periodo de un curso escolar (hasta 6 puntos).
6. Los objetivos y las acciones tienen como marco de referencia los recursos propios del centro (hasta 6 puntos).
7. Los indicadores e instrumentos de evaluación propuestos son adecuados para medir el logro de los objetivos. (hasta 6 puntos).
8. Los objetivos y las acciones concretan la coordinación con otros centros del mismo distrito (hasta 2 puntos).

El 22 de mayo se publica la Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se relacionan de centros seleccionados para participar en la Red de Centros Innovadores para la continuidad escolar durante el curso 2014-2015.

Dicha relación puede encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/redes-educativas/continuidad-escolar/index.html

Su distribución por territorio y programa es el siguiente:

Isla	Programa Infancia	Programa Travesía
El Hierro	2	-
La Gomera	1	1
La Palma	3	4
Tenerife	34	21
Gran Canaria	32	28
Fuerteventura	3	4
Lanzarote	5	2
Total	**80**	**60**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7502 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre absentismo en agosto de 2013 de alumnos de las clases de inglés, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 4.984, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.65.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre absentismo en agosto de 2013 de alumnos de las clases de inglés, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

Absentismo en agosto de 2013 de alumnos de las clases de inglés,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Partiendo de la base de que estos Talleres de Inmersión Lingüística, con comedores de verano, no fueron ideados para que tuvieran un carácter obligatorio, ni formaran parte de una enseñanza reglada, se puede decir que las familias tuvieron total libertad a la hora de decidir la asistencia o no, a dichos talleres.

El control de asistencia que se estableció desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad fue principalmente de cara a trasladar la información a los catering y a todos los responsables de las actividades internas, que se realizaban cada día, al objeto de mantener una buena organización y evitar así el desperdicio de alimentos, principalmente.

Así y todo, se puede decir que la asistencia del alumnado fue regular, tanto a los talleres como a los comedores; aunque, sufrió un descenso durante el mes de agosto, debido principalmente a causas de tipo personal o familiar, como desplazamientos del alumnado a casa de familiares de otros municipios o de otros países (Marruecos principalmente), etc. En todo momento, las familias informaron de estos hechos a los responsables.

El alumnado, que no se dio de baja por alguna de las causas mencionadas, acudió con regularidad a los talleres y comedores, sin que se pueda destacar un absentismo significativo.

En la siguiente tabla se especifica el número de alumnado que asistió a los comedores, especificado por islas.

Islas	Centros	Alumnado
Lanzarote	7	246
Tenerife	64	2.909
El Hierro	2	57
La Gomera	6	41
La Palma	13	359
Gran Canaria	67	2.285
Fuerteventura	6	324
TOTAL	**165**	**6.221**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7503 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre abandono de alumnos de las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 4.985, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre abandono de alumnos de las Escuelas Oficiales de Idiomas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

ABANDONO DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los estudios al respecto demuestran que las personas que abandonan estas enseñanzas lo hacen por causas externas al propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto quiere decir que las personas dejan de ir a las EOI por motivos de índole laboral, profesional o personal que les impiden continuar con el aprendizaje.

A partir de la constatación de estos hechos se ha iniciado una estrategia diferente que va a ponerse en práctica a partir del próximo curso escolar 2014/2015. Se ha tomado la decisión de ofertar 70 cursos cuya carga horaria supone la mitad de lo habitual y que están dirigidos a colectivos específicos o especializados en determinados contextos profesionales tales como la hostelería y turismo, la atención al público, la sanidad, los cuerpos de seguridad o la docencia. Asimismo, se ha tenido en cuenta los estilos y la capacidad de aprendizaje y se impartirán cursos destinados a personas sin conocimientos previos algunos y cuyo aprendizaje requiere un ritmo más pausado y también cursos para personas que pueden avanzar especialmente rápido.

Con esta nueva estrategia, se pretender iniciar un acercamiento a las circunstancias de los estudiantes de forma que les resulte más sencillo y fácil conciliar sus necesidades de formación a lo largo de la vida, su contexto personal y laboral con estas enseñanzas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7512 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre comensales en los centros públicos de El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 4.986, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre comensales en los centros públicos de El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Comensales en los centros públicos de El Hierro en 2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de comensales en los comedores escolares en los centros públicos en El Hierro, en 2013, es el que aparece en la siguiente tabla.

Tipo	Denominación	Total comensales
CEIP	Tigaday	230
CEIP	Taibique	87
CEIP	Valverde	230
	Total	**547**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7513 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre comensales en los centros públicos de El Hierro en 2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 4.987, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.68.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre comensales en los centros públicos de El Hierro en 2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

Comensales en los centros públicos de El Hierro en 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de comensales en los comedores escolares en los centros públicos en El Hierro, en 2014, es el que aparece en la siguiente tabla.

Tipo	Denominación	Total comensales
CEIP	Tigaday	215
CEIP	Taibique	83
CEIP	Valverde	245
	Total	**543**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7009 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 213, de 17/6/14.)

(Registro de entrada núm. 4.969, de 27/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.69.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 25 de abril y 16 y 22 de mayo, respectivamente, cuyo contenido es el siguiente.

"A fecha de hoy se tiene prevista, en el ejercicio actual, la firma de un Convenio con el Cabildo Insular de Lanzarote relativo a la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, cuyo importe ascenderá a 80.000 € (el 15% corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, y el 85% restante a fondos del Feader)".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2014.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073